

COMPañÍA DE SEGURIDAD PRIVADA

"GUTSAN" S.A.

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA S/Nº 99-2-1-1-0003658 CON AUTORIZACION DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y DEFENSA NACIONAL.

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la COMPañÍA DE SEGURIDAD PRIVADA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL GUT-SAN S.A.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la Compañía de Seguridad Privada Industrial y Comercial GUT-SAN S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.002 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Así mismo como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio; considero que el libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

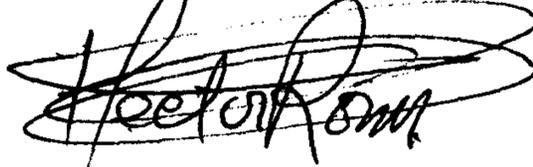


COMPañÍA DE SEGURIDAD PRIVADA "GUTSAN" S.A.

RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA S/Nº 99-2-1-1-0003658 CON AUTORIZACION DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y DEFENSA NACIONAL

Compañía de Seguridad Privada Industrial y Comercial GUT-SAN S.A., al 31 de Diciembre de 2.002, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Com. HECTOR ROMERO GUERRERO

COMISARIO PRINCIPAL REG. No. 187



04 MAR 2003